



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y CINQVENTA Y SIETE.

La che. cesion de los quatro ab.
sin que dais a la paga de my. can-
tidad de que my. se caliere en
mes

Y como particulares se hicieron ser
y por my. conear cantidad de my. 5
y el qual es de mayor precio ser oir
a my. con tres dros. de vellon

Y don. Sanchez Marin precio de ce de alca
Y don. Jimenez Enri el precio de ce de alca
Y don. Jimenez de padea precio de ducados de
y de la por mes tres de vellon

Y don. fran. de roblas precio de tres
ducados de vellon

Y Diego Rodriguez de roblas precio diez
y ocho reales

Y don. ju. Niepo precio tres dros
Y don. joan. montero precio de ce de alca

Y ant. de roblas precio de ce de alca
Y don. al. Marin precio tres dros

Y don. gnacio de ortega precio diez y ocho
Y don. fran. escaged precio en oventos
reales

Y don. franco. Musco precio de ducados
Y ant. de roblas precio de ce de alca

Y don. al. Lopez. Mudo precio de ce de alca
Y don. al. conjero precio de ce de alca

Y don. steban fereto precio tres dros. de
vellon

Y ju. Marin precio de ce de alca
Y todas las quales has cantidades
afor da ron se conyan en poder
de los señores de primer a primer
y de los señores de primer a primer

Y de los señores de primer a primer
y de los señores de primer a primer

